



GACETA OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,
QUINTANA ROO.



Órgano de Difusión del Gobierno del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA
GENERAL OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

Cancún, Quintana Roo, 29 de Mayo de 2026.

Tomo I

Número: 20 Ordinario

Octava Época

Índice de Contenido

- ✓ ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2024-2027..... *Página 2*



MUNICIPIO DE
BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO

REGIDURIA VII

**COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTES.**

**ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2024-2027.**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68, 69, 70, 72, FRACCIÓN VI, 74, 75, 83, 84, 86, 87, 88 Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; 92, 93 FRACCIÓN IV, Y DEMÁS RELATIVOS DEL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; Y 86, 90, 91, 98, 99, 100, 106 FRACCIÓN IV, 111, Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, Y REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL SALÓN JUÁREZ, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL PALACIO MUNICIPAL, PLAZA DE LA REFORMA DE LA CIUDAD DE CANCÚN, QUINTANA ROO, SIENDO LAS 10:11 HORAS, DEL DÍA LUNES 18 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2024-2027, LA CIUDADANA SILVANA GUADALUPE CÓRDOVA UICAB, SÉPTIMA REGIDORA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA; EL LIC. JESÚS DE LOS ÁNGELES POOL MOO, DÉCIMO CUARTO REGIDOR; EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO; IVETTE LORENA MANJARREZ CARDONA, QUINTA REGIDORA, EN SU CARÁCTER DE VOCAL, OLGA ESTHER MOO TUZ, DECIMA PRIMERA REGIDORA, EN SU CARÁCTER DE VOCAL, LANDY GUADALUPE CANCHE PANTOJA, PRIMERA REGIDORA EN SU CARÁCTER DE VOCAL, FRANCISCO SAMANIEGO GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, BERENICE SOSA OSORIO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA MUNICIPAL DE BIENESTAR, LLEVARON A CABO LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN DE LA COMISIÓN ORDINARIA ANTERIORMENTE SEÑALADA, MISMA QUE SE CELEBRÓ DE CONFORMIDAD, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:-----

PRIMERO: PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.-----

SEGUNDO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.-----

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.-----

QUINTO: 1.- INTERVENCIÓN A CARGO DEL C. FRANCISCO SAMANIEGO GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA PRESENTAR LA LOGÍSTICA DEL PROYECTO DEL PROGRAMA "IXX CABILDO INFANTIL POR UN DÍA." 2026. -----

2.- INTERVENCIÓN A CARGO DE LA C. BERENICE SOSA OSORIO, SECRETARIA MUNICIPAL DE BIENESTAR, PARA PRESENTAR PROPUESTA DE REFORMA AL ULTIMO PARRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BECAS A LOS EDUCANDOS DE ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, APROBADOS POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DEL H. AYUNTAMIENTO EN LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2025 Y PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, EL 12 DE AGOSTO DE 2025.-----

AV. TULÚM, No.5 SMZA. 5, C.P. 77500 BENITO JUÁREZ Q, ROO
TELÉFONO: 998 881 28 00 EXT. 8007



MUNICIPIO DE
BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO

REGIDURIA VII

**COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTES.**

SEXTO: ASUNTOS GENERALES.-----

SÉPTIMO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

PRIMERO. - EN USO DE LA VOZ, LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, CIUDADANA REGIDORA LIC. SILVANA GUADALUPE CÓRDOVA UICAB, SOLICITO AL SECRETARIO DE LA MISMA, C. JESÚS DE LOS ÁNGELES POOL MOO; DÉCIMO CUARTO REGIDOR, PROCEDIERA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, REALIZADA DICHA INSTRUCCIÓN, SE CONTINUO CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

SEGUNDO. - APROBADO EL ORDEN DEL DÍA Y EN VIRTUD DE ENCONTRARSE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA DE ESTA, CIUDADANA REGIDORA LIC. SILVANA GUADALUPE CÓRDOVA UICAB, HIZO LA DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE QUORUM. -----

TERCERO. - DECLARADA ABIERTA LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SIENDO LAS 10:11 HORAS, DEL DÍA LUNES 18 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, LA PRESIDENTA DE ESTA, SOLICITO AL SECRETARIO DE LA MISMA, PROCEDIERA A DAR LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, TERMINADA LA LECTURA LA PRESIDENTA, SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TERMINADO EL PUNTO ANTERIOR, LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, SOLICITO AL SECRETARIO DE ESTA, CONTINUARA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

CUARTO. - A CONTINUACIÓN, EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN MANIFESTÓ QUE A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE; LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, POR LO QUE SE SOLICITÓ SI ALGUIEN QUERÍA HACER USO DE LA VOZ, DE ALGÚN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, PARA SOLICITAR LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN DE LA COMISIÓN, EN VIRTUD DE QUE FUE SOLICITADA LA DISPENSA ANTERIORMENTE SEÑALADA, LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, INSTRUYO AL SECRETARIO DE LA MISMA, PROCEDIERA A SOMETER A VOTACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, POR LO QUE EL SECRETARIO SOMETIÓ A VOTACIÓN LA DISPENSA, PIDIENDO A QUIENES ESTUVIERAN A FAVOR, LO EXPRESARAN LEVANTANDO LA MANO. EL RESULTADO, EL SECRETARIO PASO A INFORMAR A LA PRESIDENTA QUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN DE LA COMISIÓN, POR LO QUE EL ACTA ANTERIORMENTE SEÑALADA SE PROCEDIÓ HACER APROBADA POR UNANIMIDAD, CONCLUIDO EL PUNTO ANTERIOR, LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, SOLICITO AL SECRETARIO DE ESTA, CONTINUARA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE CORRESPONDE 1.- A LA INTERVENCIÓN A CARGO DEL C. FRANCISCO SAMANIEGO GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ QUINTANA ROO, PARA PRESENTAR LA LOGÍSTICA DEL PROYECTO DEL PROGRAMA "IXX CABILDO INFANTIL POR UN DÍA." 2026. EN EL USO DE LA VOZ DEL C. FRANCISCO SAMANIEGO GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ QUINTANA ROO, PARA PRESENTAR LA LOGÍSTICA DEL PROYECTO DEL PROGRAMA "XIX CABILDO INFANTIL POR UN DÍA." 2026. MANIFIESTA: QUE LA LOGÍSTICA DE LA CONVOCATORIA CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y DE TOMAR EN CUENTA LA OPINIÓN Y LA LIBRE MANIFESTACIÓN DE IDEAS DE NIÑAS Y NIÑOS, SE CONVOCA A ESCOLARES DE 10 A 12 AÑOS A LA

AV. TULÚM, No.5 SMZA. 5, C.P. 77500 BENITO JUÁREZ Q, ROO
TELÉFONO: 998 881 28 00 EXT. 8007



MUNICIPIO DE
BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO

REGIDURIA VII

COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTES.

INTEGRACIÓN DEL "CABILDO INFANTIL POR UN DÍA 2026" DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES BASES: PRIMERA / DE LA INTEGRACIÓN: EL "IX CABILDO INFANTIL POR UN DÍA 2026", SE INTEGRARÁ POR 34 ALUMNAS Y/O ALUMNOS QUE REPRESENTARÁN A LAS/LOS INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL (17 TITULARES Y 17 SUPLENTE) EN FUNCIONES.-----

SEGUNDA / DE LA DIFUSIÓN Y DE LA SELECCIÓN: LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN, CON EL APOYO DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE QUINTANA ROO EN LA ZONA NORTE (A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA Y DE LOS DOS JEFES DE SECTOR DE PRIMARIA), SERÁ RESPONSABLE DE:-----A) DIFUSIÓN HACER LLEGAR LA INVITACIÓN A TODOS LOS PLANTELES DE NIVEL PRIMARIA PÚBLICOS Y PRIVADOS, QUE CUENTEN CON 5° Y 6° GRADO, PARA QUE LAS ALUMNAS Y LOS ALUMNOS PARTICIPEN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, MISMO QUE PERMITIRÁ QUE QUIENES INTEGRARÁN EL "CABILDO INFANTIL POR UN DÍA 2026" SEAN ELEGIDAS/OS POR LOS PROPIOS ESCOLARES.-----

B) SELECCIÓN HACER LLEGAR LAS SIGUIENTES INDICACIONES, PARA LOGRAR UNA ELECCIÓN DEMOCRÁTICA Y REPRESENTATIVA: DE CADA PLANTEL, EL ALUMNADO DE 5° Y 6° ELEGIRÁ A DOS REPRESENTANTES (UNA NIÑA Y UN NIÑO), QUE CONSIDEREN TENGAN LAS MEJORES PROPUESTAS PARA MEJORAR SU COMUNIDAD Y QUE PARTICIPARÁN EN LA SELECCIÓN DE LA ZONA ESCOLAR, A LA CUAL PERTENECE.-----

EN CADA UNA DE LAS 24 ZONAS ESCOLARES, LAS Y LOS ESCOLARES REPRESENTANTES DE CADA PLANTEL, ELEGIRÁN A QUIENES CONSIDEREN TENER LAS DOS MEJORES PROPUESTAS (UNA NIÑA Y UN NIÑO). DE ESTA MANERA, SE CONTARÁ CON 2 REPRESENTANTES DE CADA ZONA ESCOLAR, QUE SE PRESENTARÁN COMO 48 CANDIDATAS Y/O CANDIDATOS, QUIENES VOTARÁN EN LA ELECCIÓN QUE PERMITIRÁ DETERMINAR QUIÉNES SERÁN INTEGRANTES DEL CABILDO (17 TITULARES Y 17 SUPLENTE).-----

TERCERA / DE LA ELECCIÓN: EN EL PLANETARIO KA'YOK", EL DÍA 15 DE JUNIO DE 9:00 AM A 3:30 PM, EN PRESENCIA DEL CABILDO MUNICIPAL Y A CARGO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SE REALIZARÁ LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL CABILDO INFANTIL, BAJO EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO: EN ORDEN ALFABÉTICO DE SU APELLIDO PATERNO, LAS CANDIDATAS Y LOS CANDIDATOS EXPONDRÁN DE MANERA VERBAL BREVE LAS PROPUESTAS QUE LES LLEVARON HASTA ESTA ETAPA DEL PROCESO. EN EL MISMO ORDEN, UNA VEZ EXPUESTAS TODAS LAS PROPUESTAS, CADA PARTICIPANTE PASARÁ A EMITIR SU VOTO SECRETO, EN LA URNA INSTALADA PARA ELLO, POR LA QUE CONSIDERE LA MEJOR A SU JUICIO. LA COMISIÓN EDILICIA HARÁ EL CONTEO DE LOS VOTOS EMITIDOS Y QUIEN OBTENGA LA MAYORÍA TENDRÁ LA RESPONSABILIDAD DE LA MÁS ALTA INVESTIDURA EN EL CABILDO. LOS CARGOS DE SUPLENTE DE LA PRESIDENCIA, SINDICATURA Y REGIDURÍAS (TITULARES Y SUPLENTE) SE ASIGNARÁN MEDIANTE INSACULACIÓN, ENTRE LOS 47 PARTICIPANTES RESTANTES, A CARGO DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL. PARA TAL EFECTO, LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBERÁ SER DIFUNDIDA AMPLIAMENTE EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESTE MUNICIPIO, ASÍ COMO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ.-----

AV. TULÚM, No.5 SMZA. 5, C.P. 77500 BENITO JUÁREZ Q, ROO
TELÉFONO: 998 881 28 00 EXT. 8007



REGIDURIA VII
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTES.

CUARTA / DE LOS REQUISITOS: LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL "IX CABILDO INFANTIL POR UN DÍA 2026", DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: ESTAR CURSANDO EL 5° O 6° GRADO DE PRIMARIA, EN EL ACTUAL CICLO ESCOLAR. RESIDIR EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ QUINTANA ROO. PRESENTAR UNA PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. QUE LA MADRE, PADRE O TUTOR (A) FIRME LA CARTA COMPROMISO QUE GARANTICE LA PARTICIPACIÓN DE SU HIJA(O) EN: A) ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE CABILDO INFANTIL POR UN DÍA 2026, A REALIZARSE EL 15 DE JUNIO PRÓXIMO. B) SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO INFANTIL POR UN DÍA 2026, A CELEBRARSE EL 30 DE JUNIO PRÓXIMO.-----

QUINTA / DE LA PROPUESTA Y LA DOCUMENTACIÓN: LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SIGUIENTES: DATOS DEL PARTICIPANTE: NOMBRE, SEXO, NOMBRE COMPLETO DE LA ESCUELA A LA QUE PERTENECE, TURNO Y GRADO. LA PROPUESTA DEBERÁ SER ESCRITA A PUÑO Y LETRA POR LA/EL PARTICIPANTE, SIN EXCEDER UNA CUARTILLA. CONTESTAR LA SIGUIENTE PREGUNTA: SI FUERAS PARTE DE UN CABILDO ¿QUÉ HARÍAS PARA MEJORAR TU COMUNIDAD? TEMAS: EDUCACIÓN, SALUD, SEGURIDAD, CULTURALES, SOCIALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS, ETC.-----

SEXTA / DE LAS ETAPAS DE SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES: PODRÁN PARTICIPAR TODAS LAS ALUMNAS Y TODOS LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, QUE SE ENCUENTREN CURSANDO EL 5° Y 6° GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, (ESCOLARES DE 10 A 12 AÑOS) QUE RESULTEN ELECTOS PARA PARTICIPAR CON LOS MECANISMOS SEÑALADOS EN ESTA CONVOCATORIA. EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN, SERÁN LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS PARTICIPANTES QUIENES VOTARÁN A FAVOR DE LAS PROPUESTAS. DEL 14 AL 20 DE MAYO, EN CADA SUPERVISIÓN ESCOLAR, SE HARÁ LA ELECCIÓN DE DOS REPRESENTANTES (UNA NIÑA Y UN NIÑO), POR CADA UNA DE LAS 24 ZONAS ESCOLARES, MEDIANTE VOTACIÓN DE LAS Y LOS PARTICIPANTES, HACIENDO ENTREGA DE SUS RESULTADOS AL JEFE DE SECTOR, QUE CORRESPONDA. DEL 21 AL 22 DE MAYO, LOS JEFES DE SECTOR 3 Y 4, ENTREGARÁN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN, UNA LISTA DE 48 CANDIDATAS/OS DE CADA ZONA ESCOLAR, QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL ÁREA DE SU RESPONSABILIDAD. EL 15 DE JUNIO, EN EL PLANETARIO KA'YOK", SE REALIZARÁ LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL "IX CABILDO INFANTIL POR UN DÍA" 2026: 17 TITULARES Y 17 SUPLENTE. LAS Y LOS 48 CANDIDATOS/AS DEPOSITARÁN SU VOTO EN UNA URNA, A FAVOR DE LA CANDIDATA O CANDIDATO QUE CONSIDEREN DEBE OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTA O PRESIDENTE. LOS CARGOS DE SUPLENTE DE LA PRESIDENCIA, SINDICATURA Y REGIDURÍAS (TITULARES Y SUPLENTE) SE ASIGNARÁN MEDIANTE INSACULACIÓN, ENTRE LOS 47 PARTICIPANTES RESTANTES, A CARGO DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL. QUEDARÁN 14 PARTICIPANTES RESTANTES SIN CARGO ALGUNO.-----

SÉPTIMA / DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y REGISTRO: TRAS LA ELECCIÓN DE 34 INTEGRANTES (TITULARES Y SUPLENTE) DEL "IX CABILDO INFANTIL POR UN DÍA 2026", LA MADRE, EL PADRE O TUTOR(A) DEL (LA) MENOR, DEBERÁN ENTREGAR PARA SU REGISTRO: LA FICHA DE REGISTRO: QUE PODRÁ OBTENER EN LA DIRECCIÓN DEL PLANTEL EDUCATIVO, EN LAS SEDES DE INSCRIPCIÓN O DESCARGAR DE LA PÁGINA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO WWW.CANCUN.GOB.MX. LA PROPUESTA QUE LE PERMITIÓ LLEGAR A LA ETAPA FINAL DE ELECCIÓN, POR ESCRITO DE SU PUÑO Y LETRA, QUE SEA LEGIBLE. CARTA EXPEDIDA POR EL PLANTEL EDUCATIVO EN LA QUE RESPALDE SU PARTICIPACIÓN. CURP DEL PARTICIPANTE ENTREGA DE LA CARTA DE COMPROMISO DE ASISTENCIA DEL MENOR FIRMADA POR LA MADRE, PADRE O TUTOR. FECHAS Y LUGARES PARA REGISTRARSE: EL PERIODO DE ENTREGA DE LA -DOCUMENTACIÓN PARA REGISTRARSE SERÁ A PARTIR DEL LUNES 25 AL VIERNES 29 DE MAYO, EN UN HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS, EN LA SIGUIENTE SEDE: DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN. SM. 507 MZ. 14 LT. 01 FRACCIONAMIENTO EK

AV. TULÚM, No.5 SMZA. 5, C.P. 77500 BENITO JUÁREZ Q, ROO
TELÉFONO: 998 881 28 00 EXT. 8007



REGIDURIA VII
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTES.

BALAM. TEL. (998) 887 5727.

OCTAVA / DE LOS RESULTADOS Y LOS CRITERIOS PARA DETERMINAR EL CARGO QUE OCUPARÁ CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO: LA NIÑA O NIÑO QUE OBTENGA EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS, POR PARTE DE LA VOTACIÓN EMITIDA EN LA URNA DE LAS Y LOS 48 CANDIDATOS/AS, OCUPARÁ EL CARGO DE PRESIDENTA (E) MUNICIPAL INFANTIL. LOS CARGOS DE TITULARES DE SINDICATURA Y REGIDURÍAS SE ASIGNARÁN MEDIANTE INSACULACIÓN, ENTRE LAS/LOS 16 PARTICIPANTES QUE HAYAN OBTENIDO LA MAYOR CANTIDAD DE VOTOS, QUEDANDO A CARGO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SU ASIGNACIÓN. LOS CARGOS DE SUPLENTE DE PRESIDENCIA, SINDICATURA Y REGIDURÍAS SE SORTEARÁN ENTRE LOS 31 PARTICIPANTES RESTANTES. QUEDARÁN SIN CARGO ALGUNO 14 PARTICIPANTES. EN CASO DE EMPATE PARA OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTA (E) MUNICIPAL INFANTIL, SE HARÁ UN SORTEO. CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBERÁ SER RESUELTA POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. LA SELECCIÓN DE LAS/LOS INTEGRANTES SE REALIZARÁ PROCURANDO LA INCLUSIÓN Y EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO. LOS RESULTADOS SE DARÁN A CONOCER AL TÉRMINO DE LA SESIÓN PÚBLICA EN LA QUE SE LLEVE A CABO EL PROCESO DE ELECCIÓN.

NOVENA / ENTREGA DE CONSTANCIAS: EL DÍA MIÉRCOLES 24 DE JUNIO DE 2026, SEGUIDO AL PROCESO DE VOTACIÓN, CADA INTEGRANTE DEL CABILDO MUNICIPAL HARÁ ENTREGA A LAS/LOS 34 NIÑAS Y NIÑOS SELECCIONADOS LAS CONSTANCIAS QUE LOS ACREDITAN COMO TITULARES Y SUPLENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ EN EL "IX CABILDO INFANTIL POR UN DÍA 2026", A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 30 DE JUNIO DE 2026.

DÉCIMA / DEL "IX CABILDO INFANTIL POR UN DÍA 2026": EL DÍA MARTES 30 DE JUNIO, SE LLEVARÁ A CABO LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL "IX CABILDO INFANTIL POR UN DÍA 2026", EN EL RECINTO OFICIAL "20 DE ABRIL"; ASIMISMO, SE REALIZARÁN DIVERSAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE CARÁCTER RECREATIVO INSTITUCIONAL. LAS Y LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, GARANTIZARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESENTES BASES.

AVISO DE PRIVACIDAD: SE LES HACE DE CONOCIMIENTO QUE LOS DATOS PERSONALES QUE PROPORCIONAN SON UTILIZADOS CON FINES ESTADÍSTICOS Y PARA LOS FINES ESTABLECIDOS MATERIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTA NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN [HTTPS://TRANSPARENCIA.CANCUN.GOB.MX/TRM/WEB/AVISOS](https://TRANSPARENCIA.CANCUN.GOB.MX/TRM/WEB/AVISOS), PARA MÁS INFORMACIÓN ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN, UBICADA EN LA SM. 507, MZ. 14, LT. 1, FRACCIONAMIENTO EK BALAM, O MARCAR AL TEL. 998-887-57-27 DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS. FACEBOOK: @DIRECCIONGENERALEDUCACIONCANCUN.

AV. TULÚM, No.5 SMZA. 5, C.P. 77500 BENITO JUÁREZ Q, ROO
TELÉFONO: 998 881 28 00 EXT. 8007



MUNICIPIO DE
BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO

REGIDURIA VII

**COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTES.**

FECHA	ACTIVIDAD
14 de mayo	Publicación de la convocatoria en Redes Sociales oficiales de la Secretaría de Bienestar
14 al 20 de mayo	Elección de dos representantes por cada una de las 24 Zonas Escolares.
21 al 22 de mayo	Entrega de la lista de 48 candidatas/os de cada Zona Escolar, por parte de los Jefes de Sector 3 y 4, a la Dirección General de Educación.
25 al 29 de mayo	Recepción de la documentación entregada por los tutores, de los 48 participantes en las instalaciones de la Dirección General de Educación.
15 de junio	Elección de integrantes del "VIII Cabildo Infantil por un Día 2026": 17 titulares y 17 suplentes. Los 48 candidatas/os depositarán su voto en una urna, de la persona que consideren la mejor propuesta.
16 al 19 de junio	Registro de integrantes del "VIII Cabildo Infantil por un Día 2026": 17 titulares y 17 suplentes.
24 de junio	Entrega de Constancias de integrantes del "VIII Cabildo Infantil por un Día 2026": 17 titulares y 17 suplentes.
30 de junio	Celebración del "VIII Cabildo Infantil por un Día 2026".

EN EL USO DE LA VOZ DEL C. FRANCISCO SAMANIEGO GONZALEZ, DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION PUBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ QUINTANA ROO. EXPRESA QUE ES TODO LO QUE TIENE QUE MANIFESTAR.

2.- INTERVENCIÓN A CARGO DE LA C. BERENICE SOSA OSORIO, SECRETARIA MUNICIPAL DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, PARA PRESENTAR PROPUESTA DE REFORMA AL ÚLTIMO PARRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BECAS A LOS EDUCANDOS DE ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, APROBADOS POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DEL H. AYUNTAMIENTO EN LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2025 Y PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, EL 12 DE AGOSTO DE 2025.

EN EL USO DE LA VOZ DE LA C. BERENICE SOSA OSORIO, SECRETARIA MUNICIPAL DE BIENESTAR, MANIFIESTA: - QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN XII INCISO A) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE BIENESTAR DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, SE PRESENTAN PARA APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, LA REFORMAS A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BECAS A LOS EDUCANDOS DE ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, EN LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN DE FECHA 18 DE MAYO DE 2026, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, TRANSPARENCIA Y JUSTICIA SOCIAL, PRIORIZANDO A LOS EDUCANDOS EN SITUACIÓN VULNERABLE, SU NECESIDAD ECONÓMICA, EL BUEN APROVECHAMIENTO ACADÉMICO Y CONDICIONES SOCIALES ADVERSAS.

AV. TULÚM, No.5 SMZA. 5, C.P. 77500 BENITO JUÁREZ Q, ROO
TELÉFONO: 998 881 28 00 EXT. 8007



MUNICIPIO DE
BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO

REGIDURIA VII

COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTES.

ANTECEDENTES

EL PROGRAMA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN TIENE COMO FINALIDAD FOMENTAR LA PERMANENCIA ESCOLAR Y EL ACCESO EQUITATIVO A LA EDUCACIÓN DE ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

EL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ HA PROMOVIDO HISTÓRICAMENTE LA ENTREGA DE BECAS MUNICIPALES COMO HERRAMIENTA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA COMBATIR EL ABANDONO ESCOLAR, RECONOCER EL MÉRITO ACADÉMICO Y FOMENTAR LA EQUIDAD EDUCATIVA.

QUE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, APROBARON LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BECAS A LOS EDUCANDOS DE ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, EN LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2025 Y PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, EL 12 DE AGOSTO DE 2025 VIGENTES, LOS CUALES HAN SIDO APLICADOS DE FORMA GENERAL, SIN EMBARGO, SE HAN IDENTIFICADO ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA MEJORAR LA FORMA DE COBRO DE LOS EDUCANDOS Y SU PROCEDIMIENTO.

DERIVADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO, SOCIAL Y JURÍDICO REALIZADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SE PROPONE REFORMAR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 Y CON ELLO PRECISAR Y MEJORAR LA MANERA DE COBRO DE LOS EDUCANDOS.

ANTECEDENTES: EL PROGRAMA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN TIENE COMO FINALIDAD FOMENTAR LA PERMANENCIA ESCOLAR Y EL ACCESO EQUITATIVO A LA EDUCACIÓN DE ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

EL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ HA PROMOVIDO HISTÓRICAMENTE LA ENTREGA DE BECAS MUNICIPALES COMO HERRAMIENTA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA COMBATIR EL ABANDONO ESCOLAR, RECONOCER EL MÉRITO ACADÉMICO Y FOMENTAR LA EQUIDAD EDUCATIVA.

QUE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, APROBARON LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BECAS A LOS EDUCANDOS DE ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, EN LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2025 Y PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, EL 12 DE AGOSTO DE 2025 VIGENTES, LOS CUALES HAN SIDO APLICADOS DE FORMA GENERAL, SIN EMBARGO, SE HAN IDENTIFICADO ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA MEJORAR LA FORMA DE COBRO DE LOS EDUCANDOS Y SU PROCEDIMIENTO.

DERIVADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO, SOCIAL Y JURÍDICO REALIZADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SE PROPONE REFORMAR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LOS LINEAMIENTOS Y CON ELLO PRECISAR Y MEJORAR LA MANERA DE COBRO DE LOS EDUCANDOS.

AV. TULÚM, No.5 SMZA. 5, C.P. 77500 BENITO JUÁREZ Q, ROO
TELÉFONO: 998 881 28 00 EXT. 8007



REGIDURIA VII
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTES.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. QUE EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS OTORGA A LOS MUNICIPIOS FACULTADES PARA ADMINISTRAR PROGRAMAS SOCIALES DE BENEFICIO DIRECTO A LA CIUDADANÍA, INCLUYENDO BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS.-----

SEGUNDO. QUE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ESTABLECE QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DEBERÁN PROMOVER POLÍTICAS QUE FAVOREZCAN EL ACCESO Y PERMANENCIA ESCOLAR.-----

TERCERO. QUE EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE BIENESTAR DE BENITO JUÁREZ FACULTA A DICHA DEPENDENCIA PARA ESTABLECER Y EJECUTAR PROGRAMAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN.-----

CUARTO. QUE EL PRINCIPIO DE INTERÉS SUPERIOR DE NIÑAS, NIÑO Y ADOLESCENTE, CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 4º CONSTITUCIONAL, DEBE GUIAR TODA POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO.-----

QUINTO. QUE, TRAS UN PROCESO DE REVISIÓN PARTICIPATIVA, SE CONCLUYÓ QUE ES NECESARIO REFORMAR LOS CRITERIOS DE LOS REQUISITOS PARA EL PAGO DE LAS BECAS, ACTUALIZAR LA FORMA DE COBRO FAVORECIENDO AQUELLAS PERSONAS EN SITUACIÓN PRIORITARIA.-----

QUE DERIVADO DE TODO LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO, LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, TIENE A BIEN EMITIR LOS SIGUIENTES PUNTOS:-----

RESOLUTIVOS

PRIMER RESOLUTIVO. – SE REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BECAS A LOS EDUCANDOS DE ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO APROBADOS POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DEL H. AYUNTAMIENTO EN LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2025 Y PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, EL 12 DE AGOSTO DE 2025, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE: LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BECAS A LOS EDUCANDOS DE ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.-----

CAPÍTULO XI
DEL PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE LAS BECAS A
LOS EDUCANDOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

SECCIÓN PRIMERA
REQUISITOS PARA EL PAGO DE LAS BECAS

AV. TULÚM, No.5 SMZA. 5, C.P. 77500 BENITO JUÁREZ Q, ROO
TELÉFONO: 998 881 28 00 EXT. 8007



MUNICIPIO DE
BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO

REGIDURIA VII

**COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTES.**

ARTÍCULO 40.- LA MADRE, EL PADRE O TUTOR DE LOS EDUCANDOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, DEBIDAMENTE ACREDITADOS, SERÁN LOS FACULTADOS PARA EL COBRO DE LA BECA; PARA HACERLE ENTREGA DEL RECIBO DEBERÁ ENTREGAR LO SIGUIENTE: -----

I. COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE Y EN SU CASO RESIDENCIA PERMANENTE PARA EXTRANJEROS); Y-----

II. COPIA SIMPLE Y ORIGINAL DE LA IDENTIFICACIÓN ESCOLAR CON FOTOGRAFÍA VIGENTE Y REFRENDADA DEL EDUCANDO O LA CONSTANCIA DE ESTUDIOS EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN PÚBLICA EDUCATIVA EN LA CUAL CURSA SUS ESTUDIOS, CON SELLO SOBRE LA FOTOGRAFÍA.-----

PARA EL PAGO DE LA BECA, ÉSTA DEBERÁ SER COBRADA ÚNICAMENTE EN EL BANCO SEÑALADO Y EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL RECIBO, POR LO QUE, EN CASO CONTRARIO, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, LA PERSONA ACREDITADA NO PODRÁ COBRAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE LA BECA EN NINGUNA OTRA FECHA O POR ALGÚN OTRO MEDIO, **SALVO AQUELLOS CASOS QUE POR CAUSA JUSTIFICADA SE DEBA PROPONER OTRA FECHA, CONTANDO CON LA PREVIA APROBACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE BECAS.**-----

TRANSITORIOS

PRIMERO. – LA PRESENTE REFORMA A LOS LINEAMIENTOS ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.-----

SEGUNDO. – LA PRESENTE REFORMA MODIFICA LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BECAS A LOS EDUCANDOS DE ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, EL 12 DE AGOSTO DE 2025.-----

SEGUNDO RESOLUTIVO. - REMÍTASE LA PRESENTE REFORMA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.-----

EN EL USO DE LA VOZ DE LA C. BERENICE SOSA OSORIO, SECRETARIA MUNICIPAL DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, EXPRESA QUE ES TODO LO QUE TIENE QUE MANIFESTAR, POR LO QUE SE DA FIN DE LA PRESENTACIÓN -----

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TOMA EL USO DE LA VOZ EXPRESANDO QUE ESTÁ A CONSIDERACIÓN LA INFORMACIÓN Y PROPUESTA DE REFORMA PRESENTADA AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BECAS A LOS EDUCANDOS DE ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, SI ALGÚN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN TIENE ALGÚN COMENTARIO SÍRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ACTO SEGUIDO Y AL NO HABER COMENTARIOS, LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, SI ES DE APROBARSE EL INFORME Y PROPUESTA DE REFORMA PRESENTADA AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BECAS A LOS EDUCANDOS DE ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, APROBADOS POR

AV. TULÚM, No.5 SMZA. 5, C.P. 77500 BENITO JUÁREZ Q, ROO
TELÉFONO: 998 881 28 00 EXT. 8007



MUNICIPIO DE
BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO

REGIDURIA VII

**COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTES.**

LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DEL H. AYUNTAMIENTO EN LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2025 Y PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, EL 12 DE AGOSTO DE 2025. SÍRVASE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO-----

EL RESULTADO, EL SECRETARIO PASO A INFORMAR A LA PRESIDENTA **QUE HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** LA INFORMACIÓN Y PROPUESTA DE REFORMA PRESENTADA DEL ULTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BECAS A LOS EDUCANDOS DE ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, APROBADOS POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DEL H. AYUNTAMIENTO EN LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2025 Y PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, EL 12 DE AGOSTO DE 2025. TERMINADO EL PUNTO ANTERIOR, LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, SOLICITO AL SECRETARIO DE ESTA, CONTINUARA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ---

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN MANIFESTÓ QUE CON EL ANTERIOR PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA AHORA CORRESPONDE LOS ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE PREGUNTO QUE SI ALGÚN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN TIENE ALGÚN ASUNTO QUE LO QUIERA EXPRESAR PARA SER TRATADO, SE LE OTORGA EL USO DE LA VOZ, (SE PAUSA POR SI ALGUIEN SOLICITA EL USO DE LA VOZ), NO HABIENDO OTROS ASUNTOS QUE TRATAR SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE CORRESPONDE A LA CLAUSURA DE ESTA SESIÓN, EN EL USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MANIFESTÓ QUE SIENDO LAS 11:40 HORAS DEL DÍA LUNES 18 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS Y A FIN DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL ORDEN DEL DÍA, DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2024-2027.-----

LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA DAR CONSTANCIA A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, FIRMADO PARA DEBIDA CONSTANCIA DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----


C. LIC. SILVANA GUADALUPE CÓRDOVA UICAB
SÉPTIMA REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.


C. JESÚS DE LOS ÁNGELES POOL MÓO
DÉCIMO CUARTO REGIDOR Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN
DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

AV. TULÚM, No.5 SMZA. 5, C.P. 77500 BENITO JUÁREZ Q, ROO
TELÉFONO: 998 881 28 00 EXT. 8007



MUNICIPIO DE
BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO

REGIDURIA VII

COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTES.

C. IVETTE LORENA MANJARREZ CARDONA
QUINTA REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN
DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

C. OLGA ESTHER MOO TUZ
DECIMA PRIMERA REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN
DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

C. LANDY GUADALUPE CANCHE PANTOJA
PRIMERA REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN
DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

C. FRANCISCO SAMANIEGO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION PUBLICA MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO.

BERENICE SOSA OSORIO
SECRETARIA MUNICIPAL DE BIENESTAR
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO.

AV. TULÚM, No.5 SMZA. 5, C.P. 77500 BENITO JUÁREZ Q, ROO
TELEFONO: 998 881 28 00 EXT. 8007



GACETA OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,
QUINTANA ROO.



DIRECTORIO

C. Pablo Gutiérrez Fernández
Secretaría General del Ayuntamiento

Lic. José de Jesús Rodríguez de Leo
Dirección General de la
Unidad Técnica Jurídica y Documental

C. Wilbert Antonio Nahuat Cen
Centro de Documentación Municipal

www.cancun.gob.mx

Formato y diseño: J. Soledad Zozaya Díaz.